CONVOCATORIA A CONCURSO Nº 3/2022:

El Centro educativo de Nivel Terciario Nº 40, Instituto de Formación Técnica Profesional de la ciudad de Viedma, dependiente de la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, informa a los interesados, que se encuentra abierta la inscripción a concurso para la cobertura de cargo docente (en el marco de la Resolución Nº 280/11), Interinato en la siguiente asignatura:

Carrera: Tec. Sup. en Análisis y Desarrollo de Sistemas Informáticos

1- Asignatura: *Sistema de Información II (* *4 hs. superiores semanales- Interinato).*

Cursado: 3 año 1ª Cuatrimestre

Contenido mínimo:

Fundamentos de diseño de Sofware. Diseño Orientado al Flujo de Datos. Diseño orientado a los objetos, Diseño de la Interfaz del usuario.

Diseño Curricular:

http://www.cent40.edu.ar/resoluciones/

Para informes e inscripción, las y los interesados podrán escribir al correo **concursoscent40@gmail.com** y colocar en el **Asunto: CONSULTA** o, bien, en nuestra página **www.cent40.edu.ar** podrán obtener información de **la Resolución N°280/11** - CPE (requisitos para la presentación de la propuesta) y el Diseño Curricular de la carrera.

Periodo de Inscripción**: 15 de Marzo al 25 de Marzo de 2022**. Las inscripciones deberán enviarse al correo electrónico: **concursoscent40@gmail.com (Se considerará recibida dentro del plazo a aquella que se presentare por correo electrónico en las fechas estipuladas).**

El/La postulante al concurso debe presentar de forma digital, junto con la solicitud de inscripción, a) la propuesta pedagógica de trabajo ajustada a las características del cargo objeto del concurso, b) el Currículum Vitae, c) la/s titulación/es y DNI, y, d) documentación respaldatoria que certifique lo mencionado en el CV.

Todo lo presentado tiene carácter de Declaración Jurada.

Entrevista: Una vez recepcionadas las presentaciones de las/los postulantes se efectuará la evaluación correspondiente y se notificará el día y horario establecido, para la instancia de entrevista con el equipo evaluador.

<u>Condición excluyente</u>: Las/Los postulantes que ingresan a la docencia deberán haber cumplimentado con lo dispuesto por la Resolución N°1930/15 CPE la cual establece que el Certificado de APTITUD PSICOFISICA será exigido como condición" sine quanom" para el/la aspirante con título docente, habilitante, supletorio e idóneo que desee ejercer en la docencia activa.

Viedma, 14 de marzo de 2022.-

Héctor Ressel - Coordinador de Instituto CENT N° 40